

MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO AÑO 2022 AL SR. EMILIO ALEJANDRO AGUILERA GARCÍA.

0 8 SEP 2022 ALGARROBO, **DECRETO N° P** 3288

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL. N° 1 Código del Trabajo en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
- 4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguiente párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
- 5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de
- 7. Solicitud de 04 días de Feriado Legal año 2022 del Sr. Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 04 días de Feriado Legal año 2022, presentada por don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2022, al Sr. Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Emilio Alejandro Aguilera García.		Jefe DAEM	04	20.09.2022	23.09.2022

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUE ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/emm.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal Archivo DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN:

08 SEP 2022

FECHA SALIDA:

DBSERVACIÓN № ...